



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que la señora **LUISA ROCIO RUIZ CASTILLO** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 47.395.391 de Paz de Ariporo - Casanare, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el primer (1) pago mensual del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 110.10.01.016 de fecha 12 de Febrero de 2020, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	0036	\$6.000.000	0058	\$6.000.000	SERVICIOS TECNICOS	21311202	CINCO (05) MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
4328251998	02-2020	\$ 109.800	\$ 140.500	\$4.600

FORMA DE PAGO: mediante cuatro (04) actas parciales por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) del mes de ejecución y una (01) acta final por el valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000), cada acta se cancelará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de ejecución e informe final de supervisión.

VALOR A PAGAR: \$1.200.000 UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS.

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000).

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 12 de febrero al 11 de marzo de 2020.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal a los 12 días del mes de marzo de 2020.


NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
Supervisor

